

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”				
Entidad sujeta a control:	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo S.A.			
UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:	Subgerencia de Auditoría de Desempeño			
Periodo de Seguimiento:	Julio - Diciembre 2024			
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
30478-2022-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	A la EMAPACOP S.A., efectúe las acciones siguientes: 1. efectuar las acciones necesarias para mejorar el control de los procesos de los pozos Cesar Vallejo, Las Palmeras II y Francisco Orellana; asimismo, con relación a los pozos Cesar Vallejo y Francisco Orellana, verificar y realizar las acciones necesarias que garanticen que los parámetros de hierro y organismos de vida libre (OVL), respectivamente presentes en el agua distribuida de estos pozos se encuentre dentro de los límites máximos permisibles (LMP) establecidos en el reglamento de calidad de agua de consumo humano. asimismo, con relación al pozo las Palmeras II realizar las acciones necesarias que garanticen una correcta desinfección del agua suministrada de este pozo. (conclusión n.º 1 - resultado n.º 1)	Implementada
		2	A la EMAPACOP S.A., efectúe las acciones siguientes: 2. realizar el autocontrol de todos los parámetros establecidos en el reglamento de la calidad de agua para consumo humano, a fin de contar con resultados que permitan conocer el estado en que se encuentra la calidad de agua que suministran a la población y del mismo modo poder tomar las acciones necesarias. (conclusión n.º 4 - resultado n.º 1 y 2).	Implementada
		3	A la EMAPACOP S.A., efectúe las acciones siguientes: 3. efectuar las acciones necesarias para elaborar el plan de control de calidad dispuesto por la autoridad de salud, a fin de cumplir con la norma sanitaria, proveer agua inocua y proteger la salud de los consumidores. (conclusión n.º 4 - resultado n.º 1 y 2)	Implementada
		4	A la EMAPACOP S.A., efectúe las acciones siguientes: 4. revisar y mejorar el control de los procesos en la ptap de EMAPACOP S.A., a fin de detectar y tomar acciones para disminuir y eliminar presencia de OVL presentes en el agua potable distribuida. (conclusión n.º 2 y 3 - resultado n.º 2)	Implementada